



9 de octubre de 2020.-

<b>Fórm. 235</b>	<b><u>ETIQUETA APROBADA</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: <b>DMA</b>		
Clase de uso (aptitud): Herbicida		
Tipo de la formulación: Concentrado Soluble		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
2,4-D , Sal dimetilamina	50.1 %	584 g/L
Equivalente en 2,4-D	41,6%	485 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo:Fenoxicarboxílico.		
Número de Registro: <b>Nº 2324</b> Declaro que esta fecha estará impreso en la etiqueta.		
Número del lote o partida: Declaro que esta fecha estará datada en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto: Declaro que esta fecha estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento Declaro que esta fecha estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: Atanor S.C.A.		
País de origen: Argentina		
Nombre y dirección de la firma registrante: RUTILAN S.A. Eduardo Carbajal 2972 C.P. 11800 Montevideo, Uruguay Tel.: 2200 5899* Fax: 2200 5103		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original y etiquetado, en un lugar fresco, seco y ventilado, evitando la luz directa del sol en un lugar exclusivo para sustancias tóxicas o peligrosas, cerrado con candado, alejado del alcance de los niños, señalizado con un cartel de advertencia que diga "Cuidado-Veneno".		

<b>B RECOMENDACIONES DE USO:</b>		
<b><u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u></b>		
<b>Generalidades:</b> <b>DMA</b> es un herbicida sistémico y selectivo, de acción hormonal, recomendado para el control de malezas de hoja ancha , recomendado para el control de un amplio espectro de malezas de hoja ancha susceptibles al 2,4-D. Es de buena solubilidad en agua y de fácil absorción por las hojas.		



Cultivo	Maleza		Dosis	Observaciones
	Nombre común	Nombre científico		
Trigo, Cebada, Centeno	Mostacilla	<i>Rapistrum rugosum</i>	1,0 – 1,5 litros/ha	Aplicar desde que el cultivo se encuentre en inicio de macollaje Z 2.1 hasta antes del encañado o formación del primer nudo Z 3.0. Aplicar al comienzo del macollaje con malezas pequeñas hasta fin de macollaje. No aplicar en cultivos encañados o espigados.
	Rábano	<i>Raphanus raphanistrum</i>		
	Nabo	<i>Brassica campestris</i> <i>Brassica napus</i>		
	Viznaga	<i>Ammi spp.</i>		
	Diente de león	<i>Taraxacum officinale</i>		
Avena, Alpiste	Lengua de vaca	<i>Rumex pulcher</i>	0,75 – 1,0 litros/ha	Aplicar al comienzo del macollaje con malezas pequeñas hasta fin de macollaje. No aplicar en cultivos encañados o espigados.
	Cardo negro	<i>Carduus nutans</i>		
	Cardo asnal	<i>Sylibum marianum</i>		
	Cardo ruso	<i>Cirsium vulgare</i>		
	Abrepuños	<i>Centaurea calcitrapa</i>		
	Trébol de olor	<i>Melilotus indicus</i>		
	Oreja de ratón	<i>Dichondra spp.</i>		
Sorgo	Mostacilla	<i>Rapistrum rugosum</i>	0,75 – 1,0 litros/ha	Aplicar en cobertura total entre las 2 y las 6 hojas (10-20 cm. de altura). Cuando el cultivo tenga más de 40 cm. de altura, debe realizarse aplicación dirigida mediante caños de bajada.
	Rábano	<i>Raphanus raphanistrum</i>		
	Nabo	<i>Brassica campestris</i> <i>Brassica napus</i>		
	Viznaga	<i>Ammi spp.</i>		
	Diente de león	<i>Taraxacum officinale</i>		
	Lengua de vaca	<i>Rumex pulcher</i>		
	Cardo negro	<i>Carduus nutans</i>		
	Cardo asnal	<i>Sylibum marianum</i>		
Caña de azúcar	Cardo ruso	<i>Cirsium vulgare</i>	2,0 – 4,0 litros/ha	Aplicaciones dirigidas a los surcos.
	Abrepuños	<i>Centaurea calcitrapa</i>		
	Trébol de olor	<i>Melilotus indicus</i>		
	Oreja de ratón	<i>Dichondra spp.</i>		
	Yuyo colorado	<i>Amaranthus spp.</i>		
	Quinoa	<i>Chenopodium spp.</i>		
	Abrojo grande	<i>Xanthium cavanillesii</i>		
	Cepa caballo	<i>Xanthium spinosum</i>		
Campo natural	Verdolaga	<i>Portulaca oleracea</i>	1.5 - 2.0 litros/ha	Aplicar con las malezas en estado de roseta, antes de que emitan el vástago floral.
	Cardo negro	<i>Carduus nutans</i>		
	Cardo asnal	<i>Sylibum marianum</i>		
	Cardo ruso	<i>Cirsium vulgare</i>		
	Abrepuños	<i>Centaurea calcitrapa</i>		
Lengua de vaca	<i>Rumex pulcher</i>			

**PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:**

**SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS HERBICIDAS DE DIFERENTE MECANISMOS DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA OCURRIENCIA DE BIOTIPOS RESISTENTES. SE DEBE OBSERVAR LA PRESENCIA DE MALEZAS SIN CONTROLAR, INVESTIGANDO LA CAUSA DE SU PERMANENCIA. ELIMINE LAS MALEZAS SOBREVIVIENTES PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN.**

**Momento de aplicación:** Aplicar desde que el cultivo de trigo, cebada o avena tienen un macollo (Zadoks 21) hasta fines de macollaje (Zadoks 30). Aplicar cuando las malezas sean pequeñas y estén en activo crecimiento. En situaciones de campo natural y para controlar cardos y/o abrepuños el estado de "roseta" es el más sensible. La situación climática prevaeciente es determinante de la acción herbicida,



siendo la maleza más sensible en condiciones de crecimiento activo (humedad, temperatura y luminosidad adecuada), además de otros factores.

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:

Compatibilidad y fitotoxicidad:

**Compatibilidades:** **DMA** es compatible con **Tordon\* 24K, Lontrel\*, Garlon\*, Tronador\* Max y Panzer\* Gold** (glifosato, sal DMA). La utilización de **DMA** en caña de azúcar permite el mezclado con herbicidas gramínicas residuales cuando se pretende ampliar el espectro de control. En caso de mezclar con otros productos y no tener la certeza del comportamiento tanto físico como fisiológico de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

**Fitotoxicidad:** a las dosis indicadas **DMA** no es fitotóxico para los cultivos en los cuales se recomienda. Se recomienda no usar en épocas de sequía o cuando se prevean heladas.

**Tiempo de espera entre la última aplicación y la cosecha (periodo de carencia):**

Deberán transcurrir 20 días entre aplicación y la cosecha de trigo, cebada, centeno, avena, alpiste, maíz, sorgo, mijo y arroz.

Caña de azúcar: sin restricciones. Dejar transcurrir 21 días antes de incorporar animales a pastorear o cosechar forraje.

En caso que el cultivo o sus subproductos estén destinados a la exportación deberá tenerse en cuenta el Límite Máximo de Residuos (LMR) del país de destino y el tiempo de espera que corresponda a ese valor de tolerancia.

**Tiempo de reingreso mínimo:** No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso

**Contraindicaciones:** **DMA** es selectivo de gramíneas únicamente. No debe aplicarse a cultivos asociados a leguminosas y otros cultivos latifoliados. Evitar la deriva sobre cultivos susceptibles como: soja, girasol, papas, frutales, hortalizas, ornamentales, etc.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

**Se recomienda la utilización de volúmenes adecuados de agua para lograr una perfecta distribución del producto. Debe tenerse la precaución de aplicarlo uniformemente cubriendo toda la superficie a tratar, evitando en consecuencia franjas o fallas en la aplicación. Puede ser pulverizado con alto y bajo volumen de agua.**

**Preparación:** Agregar directamente en el tanque del equipo a medio llenar la cantidad de producto indicado. Completar el volumen del tanque, haciendo funcionar el sistema de retorno. Es importante que el sistema de retorno funcione en todo momento durante la carga y aplicación del producto para mejorar la suspensión de l mismo.



“No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios”

**Método de aplicación:** DMA se aplica en dilución acuosa, con equipo terrestre o aéreo.

Equipos terrestres: deberán estar equipados con pastillas adecuadas para la aplicación de herbicidas (8002, 8003, 11002, 11003) y que aseguren un gasto de agua por hectárea no inferior a los 80 lt/ha en tratamientos totales

**Resol.s/n de 14/5/2004 y N° 188 DE 25/3/2011:**

**No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.**

Equipos aéreos: el ancho de trabajo deberá asegurar una cobertura uniforme y el volumen de agua deberá ser de 20lt/ha como mínimo. “No aplicar con vientos superiores a 10 km/hora.

**Resol.s/n de 14/5/2004 y N° 188 DE 25/3/2011:**

**No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.**

**Resol. N°129 de 27/2/2008 -No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)~**

**No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.**

## **C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

Clasificación Toxicológica: **CLASE II (DOS) MODERADAMENTE PELIGROSO IPCS/OMS,2009**

Antídotos: No tiene antídoto.

**Primeros auxilios:** En caso de intoxicación, llevar a la persona afectada a un lugar ventilado, llamar a un médico, o trasladar a la persona a un servicio de emergencia, llevando el envase o la etiqueta del producto.

Quien realice los primeros auxilios debe evitar tomar contacto directo con el producto.

En caso de **ingestión**, NO provocar el vómito.

En caso de **contacto con la piel**, quitar la ropa contaminada y lavar con abundante agua y jabón. Lavar las ropas contaminadas antes de reutilizarlas.

En caso de **contacto con los ojos**, lavar con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.



En caso de **inhalación**, retirar la persona del ambiente contaminado y llevarla a lugar bien ventilado. Si la respiración es dificultosa, suministrar oxígeno. Si no respira, realizar respiración artificial. Mantener a la persona afectada en reposo y abrigada.

**En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, o el folleto o el envase.**



#### FRANJA COLOR AMARILLO

**Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:** Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Utilizar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No trabajar con fuerte viento y evitar corrientes de aire donde se está pulverizando. No destapar los picos pulverizadores con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. La ropa usada durante estas operaciones debe ser lavada separadamente de otras prendas. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

**Advertencias sobre la protección del medio ambiente y toxicidad para aves, peces y abejas:**

#### A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

##### Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

Situaciones climáticas que aumenten las posibilidades de ocurrencia. La Empresa aplicadora es la responsable por los daños que se produzcan.

##### - B) PELIGROSIDAD

**Toxicidad para aves:** ligeramente tóxico.

##### **Medidas de mitigación:**

- Aplicaciones foliares: No aplicar desde madurez fisiológica en adelante



**Toxicidad para peces:** ligeramente tóxico.

**Medidas de mitigación:**

- Aplicaciones foliares
- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

No aplicar sobre cuerpos de agua y evitar la deriva de producto a los mismos. No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos y otras fuentes de agua.

**Toxicidad para abejas:** virtualmente no tóxico.

**Disposición final de envases:** Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora.-Luego perfore el envase para evitar su reutilización como tal. Traslade los envases con triple lavado al centro de acopio más cercano.

**D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".**

**"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".**

**"CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**"USO AGRICOLA"**

**"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".**



## NOTA

### Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
  2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Bidón	10 litros	HDPE (polietileno de alta densidad)
Bidón	20 litros	HDPE (polietileno de alta densidad)
Tambor	200 litros	Metálico

### E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*